



1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa Balneario de la Hermita con domicilio en C/La Nava 9 34912 Grijota, Palencia. identificada con NIF B39536974 de ámbito nacional.

La finalidad de este sorteo es celebrar los 15 mil seguidores de nuestra red social en colaboración con @rebeca_viajeros30

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La fecha del sorteo comenzará el 28 de febrero y finalizará el 6 de marzo no siendo anunciado el nombre del ganador hasta el 8 de marzo.

La Empresa se reserva la facultad de no proceder a llevar a cabo la acción promocional si para la fecha reflejada de comienzo de la misma no se ha registrado una participación superior a 100 comentarios.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, PREMIOS Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Sigue a @balneariolahermida y @rebeca_viajero30

Da like y comenta etiquetando a la persona con la que quieres ir (puedes comentar tantas veces como quieras para tener más posibilidades siempre que sean cuentas reales y diferentes) y compartiendo esta publicación en tus reels etiquetando a las 2 cuentas para contabilizarlo (envía captura de pantalla a @rebeca_viajeros30 si tienes cuenta privada).

Dos noches para dos personas con pensión completa en el Hotel Balneario de la Hermita (Cantabria) con circuito termo lúdico y cueva termal incluidos

El premio se puede canjear durante un periodo de dos años a contar desde la realización del sorteo exceptuando puentes, festivos y periodo estival*

En 2024 quedan excluidos los periodos del 24 al 31 de marzo, del 1 al 5 de mayo, del 1 de julio al 20 de septiembre, del 10 al 13 de octubre y del 28 de noviembre al 8 de diciembre. Para el año 2025 y 2026 periodo de disponibilidad a consultar.

La participación en el sorteo organizado por el Balneario de la Hermida implica la aceptación de las bases legales disponibles en www.balneariolahermida.com/politicas-y-bases-legales-para-sorteos/

Cuidado con las cuentas falsas. Nunca pediremos datos bancarios, ningún tipo de registro, ni claves de acceso para canjear el premio ¡ni caso a las cuentas falsas que se van a hacer pasar por nosotros!

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

El ganador se anunciará en esta misma publicación y por stories el 8 de marzo en las cuentas de Instagram del @balneariolahermida y @rebeca_viajeros30 y se efectuara mediante elección aleatoria por app de sorteos Rafi.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción.

La empresa se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las [Reglas comunitarias de Instagram](#) ni las [Condiciones de uso de Instagram](#).

Si se descubriese por parte de la Empresa el empleo de medios fraudulentos para la participación, tales como el empleo de *bots* en los comentarios, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de la Empresa.

7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la promoción o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Empresa y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa Balneario de la Hermita con domicilio en C/La Nava 9 34912 Grijota, Palencia. identificada con NIF B39536974

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de esta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail info@balneariolahermida.com a bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: C/La Nava 9 34912 Grijota, Palencia adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

Es por ello que el Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales aceptando y consintiendo el tratamiento.

9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia del participante.